



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0269

Agréguese al expediente la documentación enviada por la DEFENSORA DE FAMILIA de la ciudad, para los fines pertinentes.

De otra parte, téngase a los aquí demandados por notificados del auto admisorio desde el 13 de enero de 2022, es decir transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos que fue el 11 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c874a53338185ef5cc96a97c2c69308401d8a93421ab20f144d3a09b10e175b**

Documento generado en 26/01/2022 01:29:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>